



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB
FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 de Abril de 2018 Hr:15:25:14 Pag. 1
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AJ1252F8FF
RECIBO DE CAJA: 03-95025989
VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 5.500

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS.-----
NIT: 900.044.972-8.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

C E R T I F I C A

Que según Acta del 18 de Julio de 2005 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla de la entidad: FUNDACION TECNOGLAS inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 12 de Sep/bre de 2005 bajo el No. 14,472 del libro respectivo, fue constituida(o) el (la)-----
FUNDACION denominada FUNDACION TECNOGLAS -----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 1 del 07 de Octubre de 2005 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 29 de Octubre de 2005 bajo el No. 14,705 del libro respectivo, la entidad antes mencionada-----
cambio su razón social a FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS-----

C E R T I F I C A

Que dicha entidad ha sido reformada por las siguientes escrituras y/o documentos privados:

Origen	Numero	aaaa/mm/dd	No.Insc o Reg	aaaa/mm/dd
Asamblea de Asociados en Barranquilla	3	2009/07/23	24,742	2009/08/24
Notaria 2 a. de Barranquilla	2,435	2017/08/22	48,998	2017/08/25
Notaria 2 a. de Barranquilla	3,100	2017/10/26	49,541	2017/11/17

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS.-----
NIT: 900.044.972-8.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con el(los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL:
FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS.-----
DOMICILIO PRINCIPAL: Barranquilla.
NIT No: 900.044.972-8.
MATRICULA No: 7,531.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.-----

C E R T I F I C A

Direccion Domicilio Ppal.:
AV. CRV 100 MT. VIA 40 en Barranquilla.
Email Comercial: cristina.posada@tecnoglass.com
Telefono: 3734000.
Direccion Para Notif. Judicial:
AV. CRV 100 MT. VIA 40 en Barranquilla.
Email Notific. Judicial: cristina.posada@tecnoglass.com
Telefono: 3734000.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: El término de duración de la entidad es INDEFINIDO.

C E R T I F I C A

Entidad que ejerce vigilancia y control:
GOBERNACION DEL ATLANTICO.

C E R T I F I C A

OBJETO: El objeto principal de la FUNDACION es realizar actividades de bienestar social, dentro del marco de la estrategia y sostenibilidad del grupo empresarial Tecnoglass(*Grupo*), cuyo enfoque poblacional serán los colaboradores del Grupo, las comunidades del área de influencia y la sociedad civil. En desarrollo de su objeto podrá realizar las siguientes actividades:

1. Bienestar Social: Crear y promover espacios y actividades para la recreación y el deporte; promover actividades culturales que tengan como finalidad incentivar la participación de los niños, jóvenes, adultos y ancianos; llevar a cabo brigadas de salud y atención nutricional a la población más vulnerable, con especial

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS.-----

NIT: 900.044.972-8.

énfasis en la infantil; apoyar el desarrollo sostenible de las comunidades menos favorecidas de Barranquilla. 2. Alianzas para el progreso: Establecer alianzas para el progreso con otras entidades que tengan lineamientos o propósitos afines; 3. Educación y emprendimiento: Fomentar la educación a través de actividades pedagógicas, apadrinamiento de centros educativos y otorgamiento de beneficios para acceder a la educación superior; capacitar a la comunidad joven en diferentes áreas,, que enriquezcan su crecimiento personal, educativo y profesional; promover la creación de microempresas que se dediquen principalmente a la comercialización y venta de los productos del grupo Tecnoglass, acompañada de capacitaciones en mercadeo, ventas y contabilidad, y apoyo jurídico y económico para la creación de las mismas. 4.

Entorno: Involucrar y promover dentro de la comunidad las buenas prácticas ambientales que favorezcan el mejoramiento de nuestro entorno; apoyar la ejecución de obras de infraestructura para la comunidad. En desarrollo de su objeto, la Fundación tendrá la capacidad, entre otros para: 1. Propiciar, impulsar y/o ejecutar eventos tendientes a promover a la Fundación; 2. Adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arriendo, gravar a cualquier título y en general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la Fundación, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social; 3. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes o diferentes, celebrar con ellas convenios y/o acuerdos y en los casos pertinentes afiliarse y/o realizar alianzas estratégicas, consorcios y/ uniones temporales para efectos del desarrollo del objeto de la Fundación; 4. Contratar servicios con terceros; 5. Emitir, girar, endosar o garantizar en cualquier forma, así como adquirir a cualquier título, descargar, protestar y cancelar toda clase de títulos-valores y darlos o recibirlos en pago; 6. Adquirir derechos sobre marcas, dibujos, enseñas, insignias, producciones intelectuales o patentes y celebrar en relación con ellos cualquier clase de negocios jurídicos, total o parcialmente y a cualquier título; 7. Producir, adquirir, distribuir, vender y en general comercializar productos y/o servicios que faciliten el cumplimiento de su objeto social; 8. Recibir donaciones, aportes, auxilios nacionales y/o extranjeros de personas privadas naturales y/o jurídicas privadas u oficiales, o cualquier otro tipo de entidad, fondo o patrimonio autónomo; 9. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos y entidades de crédito y/o compañías aseguradoras y/o entidades financieras, nacionales y/o extranjeras bajo el cumplimiento de las normas vigentes en la materia; 10. Designar apoderados judiciales y/o extrajudiciales; y 11. Transigir, desistir y/o someter a decisiones arbitrales, a amigables componedores y similares, las cuestiones en que tengan interés frente a terceros y/o en participación con ellos, todos los

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS.-----
NIT: 900.044.972-8.

actos y/o operaciones civiles y/o comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario y conveniente para facilitar las operaciones previstas en estos estatutos. La enumeración anterior no es taxativa sino enunciativa y por lo tanto la Fundación podrá realizar toda clase de contratos, y/o convenios o acuerdos con entes privados y/o públicos para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y/o capacitaciones siempre y cuando estén directa o indirectamente relacionados con su objeto social, mediante la aprobación exigida en estos estatutos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.-----

C E R T I F I C A

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1,000,000-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACION: La Fundación será dirigida y administrada por el Consejo de Fundadores, la Junta Directiva y el Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo será el representante legal de la Fundación. Son funciones del Consejo de Fundadores las siguientes entre otras: Elegir y remover al Director Ejecutivo y su suplente. Reformar los estatutos de la Fundación. Son funciones del Consejo de Fundadores las siguientes entre otras: Elegir y remover al Director Ejecutivo y su suplente. Reformar los estatutos de la Fundación. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Elegir o remover al revisor fiscal de la Fundación. Autorizar al Director Ejecutivo a celebrar actos o contratos por cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La Fundación tendrá un Director Ejecutivo, elegido por el Consejo de Fundadores, quien ejercerá la Representación Legal de la entidad y ejecutará las decisiones del Consejo de Fundadores. El Director Ejecutivo podrá tener un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales. Son funciones del Director Ejecutivo las siguientes entre otras: Ser el representante legal de la Fundación. Representar protocolariamente a la Fundación en todo acto público o privado. Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a desarrollar los fines de la Fundación. En el caso que los actos o contratos excedan el equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, solicitará autorización de la Junta Directiva. Autorizar los gastos de la Fundación de acuerdo con lo presupuestado. Celebrar operaciones bancarias en representación de la Fundación, incluyendo abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la Fundación ante las autoridades del orden Nacional, Departamental o municipal.-----

C E R T I F I C A

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS.-----
NIT: 900.044.972-8.

Que según Acta No. 24 del 17 de Julio de 2017 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 30 de Agosto de 2017 bajo el No. 49,030 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

C U E R P O S D I R E C T I V O S

CLASE: JUNTA DIRECTIVA

Principales

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| 1. Garcia Torrentes Carla Margarita | CC.*****55,221,686 |
| 2. Dominguez Gaitan Omar Ramiro | CC.*****3,769,167 |
| 3. Rodriguez Silvana | CC.*****22,478,033 |

Suplentes

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| 1. Zambrano Romero Andrea Paola | CC.*****55,306,274 |
| 2. Lara Melendez Maryland | CC.*****32,670,799 |
| 3. Amin Daes Carlos Elias | CC.*****72,267,121 |

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 11 del 09 de Dic/bre de 2014 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 19 de Febrero de 2015 bajo el No. 38,320 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Posada Dieppa Cristina	CC.*****55,304,173

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 12 del 30 de Abril de 2015 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 12 de Mayo de 2015 bajo el No. 38,830 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Director Ejecutivo Abudinen Abuchaibe Alexa Cecilia	CC.*****32,699,207

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 2 del 30 de Mayo de 2009 correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, de la entidad: FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS cuya parte pertinente se inscribió en esta

***** C O N T I N U A *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION TECNOGLASS ESWINDOWS.-----
NIT: 900.044.972-8.

Cámara de Comercio, el 27 de Agosto de 2009 bajo el No. 24,799 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Avila Merlano Ricardo Javier	CC.*****72,003,689

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 29 de Marzo de 2018.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

La Entidad antes mencionada está sometida a la inspección, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia, se obliga a cumplir las normas que rigen esta clase de entidades.

